

Clarke, Mod

COLOME

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-108636- -00007-0000

Fecha: 2013-02-21 15:44:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

P-2336

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. **09.108.636**
Solicitud de patente a nombre de **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, solicitante de la patente de la referencia, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el Artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio en donde se han corregido errores de digitación y se ha dirigido la solicitud hacia la protección de un método biodirigido para preparar una fracción bioactiva de Petiveria alliacea.

En cuanto a estas modificaciones, atentamente nos permitimos manifestar que las mismas no amplían de ninguna manera la materia originalmente presentada en la solicitud en estudio.

Atentamente acompañamos el recibo de caja con el cual queda cubierta la tasa por la modificación de la solicitud, y formulario de modificaciones debidamente diligenciado.

Señor Superintendente,

DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

CC. 41.654.882

TP 20824 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

0000 1

P-2336

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
COLOMBIA	Carrera 7 No. 40-76, Piso 6	BOGOTÁ D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

RODRÍGUEZ D'ALEMAN DILIA MARÍA
Apellidos y Nombre

C.C. 41.654.882
Documento de identificación

20824 CSJ
Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
<u>info@clarkemodet.com.co</u>	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

0000 2

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 09-108.636

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al anterior.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Nombre y apellidos

Firma

C.C. 41.654.882

Tarjeta Profesional 20824 CSJ

P-2336

notificaciones@clarkemodet.com.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0010201
		Bogotá D.C., Febrero 01 de 2013 - 08:58:09

RECIBIDO DE : CLARKE MODET	NI 830.008.643
----------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	545480025	31/01/2013	51.827.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00 125.000.00
			\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-108636- -00007-0000

Fecha: 2013-02-21 15:44:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

0000 3

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un método biodirigido para preparar una fracción bioactiva de *Petiveria alliacea* estandarizada y marcada analíticamente que comprende:
- a) Preparar un extracto de *Petiveria alliacea* en etanol al 96% con hojas y tallos de *Petiveria alliacea* secas y molidas en una proporción de 3 a 5L de solvente por Kg de material vegetal a temperatura entre 15 y 25°C.
 - b) Concentrar por rotaevaporación y extraer con acetato de etilo el extracto obtenido en la etapa a).
 - c) Concentrar por rotaevaporación y adsober el extracto obtenido en la etapa b) en una resina adsorbente RP18 y eluir con una mezcla metanol:agua en proporciones 1:1 a 9:1 a temperatura ambiente.
 - d) Concentrar el extracto obtenido en la etapa c) para obtener la fracción seca y validar su actividad biológica mediante un ensayo de clonogenicidad, determinación de la depolarización de la membrana mitocondrial y ensayos de citotoxicidad en líneas celulares tumorales murinas y humanas.
2. Una fracción bioactiva de *Petiveria alliacea* capaz de disminuir la capacidad clonogénica en células tumorales obtenida de conformidad con el método de la reivindicación 1 caracterizada porque comprende:

COMPUESTO	% peso respecto a la fracción bio-activa total
4-etil petiveral	0.01-31
Ácido lignocerico	0.01-25
Dibencil disulfuro	0.01-9
Dibencil tetrasulfuro	0.01-9.5
Dibencil trisulfuro	3.8-14
Leridal 7- demetil	0.01-7
Leridal Chalcona	0.01-36
Leridol	0.01-15
Miricitrina	0.01-9

Petiveral	0.01 – 55
Pinitol	0.01-19
S-bencil cistein sulfóxido	0.01-5
Senfol	0.01-16

3. Una composición farmacéutica para el tratamiento del cáncer caracterizada porque comprende:

(a) una fracción bioactiva de *Petiveria alliacea* obtenida de conformidad con el método de la reivindicación 1, estandarizada y marcada analíticamente que contiene:

COMPUESTO	% peso respecto a la fracción bio-activa total
4-etil petiveral	0.01-31
Ácido lignocerico	0.01-25
Dibencil disulfuro	0.01-9
Dibencil tetrasulfuro	0.01-9.5
Dibencil trisulfuro	3.8-14
Leridal 7- demetil	0.01-7
Leridal Chalcona	0.01-36
Leridol	0.01-15
Miricitrina	0.01-9
Petiveral	0.01 – 55
Pinitol	0.01-19
S-bencil cistein sulfóxido	0.01-5
Senfol	0.01-16

(b) uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables

4. Una composición farmacéutica para el tratamiento del cáncer de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizada porque comprende:

(a) Una fracción bioactiva de *Petiveria alliacea* obtenida de conformidad con el método de la reivindicación 1, estandarizada y marcada analíticamente que comprende:

COMPUESTO	% peso respecto a la fracción bio-activa total
4-etil petiveral	0.01-5
Ácido lignocerico	0.01-5
Dibencil disulfuro	0.01-5
Dibencil tetrasulfuro	0.01-5
Dibencil trisulfuro	3.8-7
Leridal 7- demetil	3.8-7
Leridal Chalcona	0.01-5
Leridol	0.01-5
Miricitrina	0.01-5
Petiveral	20.6-38.2
Pinitol	0.01-5
S-bencil cistein sulfóxido	0.01-5
Senfol	0.01-5

(b) uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables

5. Una composición farmacéutica para el tratamiento del cáncer de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizada porque comprende:

(a) Una fracción bioactiva de *Petiveria alliacea* obtenida de conformidad con el método de la reivindicación 1, estandarizada y marcada analíticamente que comprende:

COMPUESTO	% peso respecto a la fracción bio-activa total
4-etil petiveral	17-31
Ácido lignocerico	13-25
Dibencil disulfuro	4.5-9
Dibencil tetrasulfuro	0.01-5
Dibencil trisulfuro	8-14
Leridal 7- demetil	0.01-5
Leridal Chalcona	9-16.5
Leridol	0.01-5
Miricitrina	4.5-9
Petiveral	0.01-5
Pinitol	10-19
S-bencil cistein sulfóxido	0.01-5
Senfol	9-16

(b) uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables

6. Una composición farmacéutica para el tratamiento del cáncer de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizada porque comprende:

(a) Una fracción bioactiva de *Petiveria alliacea* obtenida de conformidad con el método de la reivindicación 1, estandarizada y marcada analíticamente que comprende:

COMPUESTO	% peso respecto a la fracción bio-activa total
4-etil petiveral	0.01-5
Ácido lignocerico	0.01-5
Dibencil disulfuro	0.01-5

0000 7

Dibencil tetrasulfuro	5-9.5
Dibencil trisulfuro	4.5-8.7
Leridal 7- demetil	0.01-5
Leridal Chalcona	19-36
Leridol	8-15
Miricitrina	0.01-5
Petiveral	32-55
Pinitol	0.01-5
S-bencil cistein sulfóxido	2-5
Senfol	0.01-5

(b) uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables

7. Una combinación farmacéutica para el tratamiento del cáncer caracterizada porque comprende:

(a) una fracción bioactiva de *Petiveria alliacea* obtenida de conformidad con el método de la reivindicación 1, estandarizada y marcada analíticamente que contiene:

COMPUESTO	% peso respecto a la fracción bio-activa total
4-etil petiveral	0.01-31
Ácido lignocerico	0.01-25
Dibencil disulfuro	0.01-9
Dibencil tetrasulfuro	0.01-9.5
Dibencil trisulfuro	3.8-14
Leridal 7- demetil	0.01-7
Leridal Chalcona	0.01-36

Leridol	0.01-15
Miricitrina	0.01-9
Petiveral	0.01 – 55
Pinitol	0.01-19
S-bencil cistein sulfóxido	0.01-5
Senfol	0.01-16

(b) uno o más polisacáridos y/o glicopéptidos obtenidos a partir de *Petiveria alliacea*

8. Un kit de tratamiento caracterizado porque comprende una primera composición que contiene una fracción bioactiva de *Petiveria alliacea* estandarizada y marcada analíticamente de acuerdo con las reivindicaciones 3 a 6 y una segunda composición que comprende uno o más polisacáridos y/o glicopéptidos obtenidos a partir de *Petiveria alliacea* y opcionalmente las instrucciones de uso.